

UNIVERSIDADES

1942

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico.

Por la presente Resolución se acuerda la publicación de las correcciones que se detallan del plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Universidades y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1999, páginas 41624 a 41634, tal y como a continuación se transcribe:

En la página 41626, en la columna «Asignaturas en la que la Universidad en su caso organiza/diversifica la materia troncal», donde dice: «Álgebra Lineal», debe decir: «Fundamentos de Matemática Aplicada», y donde dice: «Cálculo Numérico», debe decir: «Ampliación de Fundamentos de Matemática Aplicada».

En la página 41626, en la columna «Breve descripción del contenido», donde dice: «Álgebra Lineal», debe decir: «Álgebra Lineal. Cálculo. Geometría. Métodos Numéricos. Estadística», y donde dice: «Cálculo. Geometría, Métodos Numéricos. Estadística», debe decir: «Álgebra Lineal. Cálculo. Geometría. Métodos Numéricos. Estadística».

En la página 41632, en el cuadro «Ordenación temporal del plan de estudios de Arquitectura Técnica», en el primer curso, donde dice: «Álgebra Lineal», debe decir: «Fundamentos de Matemática Aplicada», y donde dice: «Cálculo Numérico», debe decir: «Ampliación de Fundamentos de Matemática Aplicada».

En la página 41633, en el cuadro de adaptación de asignaturas entre el plan 99 y el plan 96, en la columna correspondiente al plan 99, donde dice: «Álgebra Lineal», debe decir: «Fundamentos de Matemática Aplicada»,

y donde dice: «Cálculo Numérico», debe decir: «Ampliación de Fundamentos de Matemática Aplicada».

En la página 41634, en el cuadro de adaptación de asignaturas entre el plan 99 y el plan 77, en la columna correspondiente al plan 99, donde dice: «Álgebra Lineal. Cálculo Numérico», debe decir: «Fundamentos de Matemática Aplicada. Ampliación de Fundamentos de Matemática Aplicada».

Alicante, 16 de enero de 2001.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

1943

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, de la Universidad del País Vasco, de corrección de errores de la de 18 de abril de 2000, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la titulación de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Escuela Universitaria de Enfermería de Donostia-San Sebastián.

Advertido error en el anexo a la Resolución de 18 de abril de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la titulación de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Escuela Universitaria de Enfermería de Donostia-San Sebastián, en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo de 2000, se transcribe la siguiente corrección al texto:

En la página 18398 del «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo de 2000, en el apartado 1.d), mecanismos de convalidación y/o adaptación, en el primer ciclo, curso segundo, se añade la siguiente adaptación: «Farmacología Clínica» (2.º) del plan antiguo convalida por la asignatura «Farmacología Clínica» de 2.º curso plan nuevo».

Leioa, 8 de enero de 2001.—El Rector, Manuel Montero García.